



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Don Jaime Alberto Ramos Torres, Alcalde del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, hago saber:

Que se han observado algunos errores, en los importes del edicto de aprobación definitiva del Presupuesto General de 2019; publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 47, de fecha 8 de marzo de 2019, se procede a publicar de nuevo el citado edicto con las correcciones pertinentes:

Habiéndose resuelto de manera expresa las reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial del Presupuesto General de la entidad para el ejercicio de 2019, el Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de febrero de 2019 ha aprobado con carácter definitivo el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, a tenor de lo establecido en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran es el siguiente:

CAP	ESTADO DE INGRESOS	AYUNTº	OOAA IPETA	OOAA CULTURA	GESTIÓN INFRAEST.	TRANSF. INTERNAS	CONSOLIDACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	28.105.000,00 €	0,00 €	0,00 €	252.998,00 €	0,00 €	28.357.998,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.615.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.615.500,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	11.078.000,00 €	10.000,00 €	263.000,00 €	0,00 €	0,00 €	11.351.000,00 €
4	TRANSF. CORRIENTES	20.141.000,00 €	983.000,00 €	2.136.000,00 €	432.000,00 €	3.298.000,00 €	20.394.000,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.334.500,00 €	2.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	2.337.500,00 €
6	ENAJENACIONES INVERS.	3.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.000,00 €
7	TRANSF. CAPITAL	13.660.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	13.660.000,00 €
	A TOTAL INGRESOS DEL CAPÍTULO 1 AL 7	77.937.000,00 €	995.000,00 €	2.400.000,00 €	684.998,00 €	3.298.000,00 €	78.718.998,00 €
CAP	ESTADO DE GASTOS	AYUNTº	OOAA IPETA	OOAA CULTURA	GESTIÓN INFRAEST.	TRANSF. INTERNAS	CONSOLIDACIÓN
1	GASTOS PERSONAL	30.427.300,00 €	565.550,00 €	789.800,00 €	423.500,00 €	0,00 €	32.206.150,00 €
2	COMPRA DE BIENES Y S.	20.467.250,00 €	400.950,00 €	1.372.200,00 €	261.498,00 €	0,00 €	22.501.898,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	190.150,00 €	3.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	194.150,00 €
4	TRANSF. CORRIENTES	8.162.050,00 €	21.500,00 €	228.000,00 €	0,00 €	3.298.000,00 €	5.113.550,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	275.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	275.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	24.266.250,00 €	4.000,00 €	9.000,00 €	0,00 €	0,00 €	24.279.250,00 €
7	TRANSF. CAPITAL	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
	B TOTAL GASTOS DEL CAPÍTULO 1 AL 7	83.789.000,00 €	995.000,00 €	2.400.000,00 €	684.998,00 €	3.298.000,00 €	84.570.998,00 €

La presente publicación se realiza en virtud de los artículos 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En virtud de lo establecido en los artículos 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con los artículos 8 a contrario sensu, 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Talavera de la Reina, a 12 de marzo de 2019.-El Alcalde-Presidente, Jaime Alberto Ramos Torres.

Nº. I.-1350